BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año X | *Coruña 1.º de Marzo de 1915* | Núm. 91

OTRA NUEVA ESTACIÓN ROMANA

V

Más sobre el modio romano de Gonzár.

Decíamos al terminar el artículo anterior, que contra la capacidad señalada al modio romano de diez litros y 210 centímetros cúbicos, se nos ofrecían dos dificultades.

La primera, es el modio de Florencia, que se cree también un modio romano indudable, y a pesar de ello resulta su volumen, como hemos visto, menor que el de nuestro modio (1). Lleva aquel 9250 c^3, es decir, nueve litros y cuartillo: lleva el nuestro, según el cálculo 9650 c^3, esto es, nueve litros y 650 c^3; más de nueve litros y medio. Hay, pues, entre ellos, una diferencia de 400 c^3, que se hace mucho mayor si no atendemos al cálculo, sinó a lo que arrroja la medida, la cual, como agranda el nuestro, agrandaría también, quizá, el de Florencia. Es verdad que no podemos exigir a los constructores romanos de pesas y medidas esa exactitud matemática, si es posible, que pedimos a los constructores de nuestros dias, ni ellos contaban para ello con los elementos que tenemos nosotros, pero parece muy larga una tolerancia de 400 c^3, de casi medio litro, aunque no sea más, en una medida que apenas llega a diez.

Es cierto que en nuestra tierra la tiene mayor el ferrado con que medimos los granos, y en España es mayor la diferencia que existe entre sus libras, pues tiene veinte onzas en Galicia y solo diez y seis

(1) Pudiera resolverse la dificultad negando que sea verdadero modio, pero el respeto debido a la autoridad de Gori, Grutero y Orelli..... me lo impide. No tengo talla para negar lo que tales sabios afirman.

en Castilla. (1) No quisiéramos, a pesar de esto, ver tan grande diferencia entre un modio y otro modio.

Y al verla se nos ocurre pensar si no sería exactamente igual en todo el imperio el modio porque medían sus granos. Esto explicaría perfectamente la diferencia entre estos dos modios. Y algo de eso creemos haber leído en una disposición imperial que, se nos figura, mandaba fuese en alguna región de Oriente menor la medida porque se cobrasen los tributos habida en ello consideración a la escasez de tierra. Pero por mucho que lo hemos pensado no pudimos recordar en donde lo hemos visto, ni podemos por lo mismo afirmar si no fué una equivocación de nuestra memoria.

Pero esto mismo parece demostrar una inscripción que trae Grutero en el número 1 de su página CCXXIII, hallada «Compsae in Harpinis» ó sea en la actual Conza que está más allá de Nápoles, no lejos del Vesubio, un poco al Este, que dice así:

C. VMBRIVS. EVDRASTVS
FONTVNATVS. (sic) IIII VIR
MENSVRAS. LEGE. CIVITATIS
PROPRIO. SVMTV.

O sea «Cayo Umbrio Eudrasto Fortunato quatuorvir hizo a su costa las medidas según la ley de la ciudad.» Sabido es que Roma no se llamaba Civitas sinó Urbs. Por lo tanto, esta Civitas que dió la ley para hacer las medidas, no debió ser Roma sinó Conza, en donde la inscripción se halló y en donde era *quatuorvir*, personaje sin duda de importancia, EVDRASTVS que mereció que su república le pusiese esta memoria. Además en Roma no se hacían las medidas «lege civitatis» sinó «juxta jussionem sanctissimorum imperatorum» como dice nuestro modio, o «auctore sanctíssimo augusto nostro nobilísimo Cæsare» como escribe el de Florencia, o «Cura ædilium» como dice el peso hallado en Pompeya cuya inscripción trae Orelli. Tenía, pues, Conza, medidas propias, y no sería ella la única ciudad que gozase en el imperio de tan singular privilegio: no eran, pues, éstas, iguales é idénticas en todo él.

Además, el modio que se usó en Atenas no era igual al romano (2), y no parece que éstos con la conquista lo hubiesen prohibido. No nos

(1) Para que hubiese una semejante entre el modio de Florencia y el de Gonzár debía llevar éste 2312 c^3 más que aquél y no lleva sinó 400 como acabamos de ver.

(2) Es cosa cierta y sabida y lo hemos notado ya más atrás.

consta tal cosa, y el respeto que guardaron los romanos a la civilización griega bien nos autoriza para pensar que lo respetaron. Consta por modo fehaciente que durante la dominación romana en Egipto se usó allí otra libra además de la romana (1). Y Heron, que vivió hacia el siglo III de de nuestra era (2), al poner las medidas usadas en su tiempo, nos habla, entre otras, de un modio usado en Egipto que pesaba cuarenta libras y que no era, por lo tanto, el romano, del cual nadie dijo que pese tanto el trigo que lleva. Y en Roma, en la misma Roma, sabemos por el testimonio irrefutable de Galeno, que usaban, a lo menos, los médicos, muy diferentes pesos. Léase su obra de «Compositione medicamenttorum» y no nos quedará duda de ello. Oigamos siquiera estas brevísimas palabras del capítulo XVI del expresado libro, que hacen extensivo a todo el imperio romano lo que venimos afirmando: *Ex quo romani imperare orbi coeperunt, nomen sextarii, apud omnes, quæ græca lingua utuntur, nationes, existit, ipsa vero mensura romanæ æqualis non est, quipe alii aliam mensuram usurpant.* «*Desde que los romanos empezaron a dominar el mundo, todas las naciones que usan la lengua griega hablan de sextario, pero la medida no es igual a la romana, pues unos le dan una capacidad y otros otra diferente.*»

A la verdad, acostumbrados nosotros a la uniformidad que buscan los gobiernos de nuestros tiempos que nos quieren vestir a todos con el mismo uniforme, fácilmente pensamos que lo mismo acontecía en Roma; que llevaba ella también sus leyes y sus artes y su lengua y sus medidas de su confin al otro confin de su imperio. Pero bien considerado esto, parece que no sucedió así. Su lengua se extendió, es verdad, por Europa, pero no puso en ello el empeño que pone, por ejemplo, Alemania en hacer que hablen alemán la Alsacia y Lorena que separó de Francia, ni el que pone esta nación en asimilarse Argelia. No hablaban, en verdad, los hombres de Roma la lengua de los bárbaros, fuera eso una vergüenza inconfesable, pero dejaban que ellos la hablasen libremente. Lo mismo asegura a cerca de las artes Augusto Choisy en el prólogo que puso a su obra «L' Art de batir chez les Byzantins.» No llegó, dice, jamás Roma, a pesar de su espíritu centralizador, a estableeer la unidad en los métodos del arte, como no lo consiguió tampoco en los procedimientos del lenguaje (3). Y si esto sucedió en la lengua, y esto pasó en las artes y aconteció también en las

(1) Vide Vázquez Queipo, obra citada, tom. I, pág. 194.

(2) Id. id. id. pág. 222. Parece existieron tres sabios de este nombre: uno del siglo I, y otro, el de que tratamos, entre el III o IV siglo, y otro del VII u VIII.

(3) Obra citada, París 1883. Introducion.

leyes, pues conservamos grandes restos de leyes especiales dadas por los conquistadores romanos, bien podemos pensar que una cosa semejante ocurriría también en las medidas que hallaron establecidas en los pueblos sometidos.

Y esto nos lleva a la segunda dificultad de que hemos hablado y pudiera confirmar la solución dada, solución que pondría de acuerdo no solo los dos modios, sinó también la diferente capacidad que vinieron dando hasta hoy al modio de Roma los sabios que de su equivalencia han tratado.

Es el caso que comparando el modio de Gonzár con el ferrado porque se mide el trigo en nuestra tierra, nos hemos encontrado que el dicho modio lleva, después de pasado el rasero, la misma cantidad de trigo que lleva colmado, o acogulado, como dicen en Galicia, el medio ferrado que para medir el trigo se usa precisamente en Gonzár donde el modio se encontró. ¿Es esta una casualidad? Puede ser. ¿Es que el ferrado nació del modio y perpetúa en nuestros dias la capacidad de la medida a cuya imitacion se construyó? No lo parece. Pues si se hubiese hecho el ferrado por el modio, si éste hubiera marcado la medida y la capacidad de aquél de suerte que viniese diciéndonos desde aquellos remotos tiempos que lo que lleva él es lo que llevaba el modio de los romanos a cuya imagen se hizo, parece que no debía ser el modio igual al *medio* ferrado sinó al ferrado *entero*, tanto llevaría el uno como el otro. Una medida entera, el modio, sería igual a otra medida entera, el ferrado. No habría sucedido sinó que a lo designado por los romanos con el nombre de modio llamarían ferrado nuestro padres. Pero no sucede esto, no es igual al ferrado sinó al medio y no parece por lo tanto que la capacidad del ferrado venga de la que tenía el modio que aquí usaron los romanos. Tampoco se ve por que razón si el ferrado procede del modio no había de ser el de Gonzár igual al de Florencia, no habían de tener ambos la misma capacidad que se da al de Roma, porqué había de haber entre ellos esa diferencia que encontramos entre unos y otros.

¿Procederá entonces el modio ahora hallado, de la medida del ferrado que usaban en aquellos remotos tiempos los gallegos? No me atrevo a asegurarlo; pero esa identidad entre el medio ferrado de Gonzar y el modio (1) que allí apareció, da motivo para pensarlo. Porque hemos de notar que es muy grande la constancia y la persistencia de un pueblo en las medidas que viene de antiguo usando. El Rey Sabio

(1) Hasta se parece el modio al medio: hay cierta identidad en las palabras.

quiso ya uniformar las pesas y medidas de España, mandó una comisión, como diríamos hoy, a Colonia, para que de allá trajeran los tipos a que debían ajustarse, pues pensaba que allí eran más justas y exactas, y a pesar de todo, continuó reinando el abigarrado desbarajuste que en nuestros días vemos en España.

Para la persistencia de nuestras medidas de granos hay una razón, además, que no carece de valor en Galicia. Y es lo antigua que es en nuestro pueblo la costumbre de entregar las tierras por una cantidad determinada de los frutos que de ellas se sacan. No es esto decir que nuestros foros vengan del tiempo de los romanos, ni que sean tampoco anteriores a la estancia de este pueblo conquistador en Galicia; no me extrañaría nada, más no tengo razones para afirmarlo; pero nadie negará tampoco que es muy antigua esta manera de trabajar las tierras (1).

Además, esa identidad entre el modio y el medio ferrado de Gonzár, alguna razón tiene de existir; el atribuirlo a la casualidad será todo lo fácil que se quiera, pero no parece nada científico: no nace de que el ferrado proceda del modio por las razones dichas; luego bien podemos tener como probable, pues es más racional, de que al hallar los gobernantes romanos establecida en esta región, una medida análoga al modio que ellos usaban, una medida usada y conocida en la tierra, ajustaron a ella su modio. Tenían que alargarla algo, pero en ello no perdían nada los intereses de Roma ni el poderío de la nación por cuya grandeza tanto se afanaban, y no lastimaban en lo más mínimo los sentimientos del pueblo sometido, cuyas medidas respetaban. Más fácil les era designar con un nombre suyo la medida, que los naturales conocían, que obligarlos a adoptar otra nueva.

Y esta consideración nos explica porqué al poner el nombre de la medida que construían, no la llamaron *modii (mensura)*, sino *modiil*, porque no hacían extrictamente un modio cual era en Roma, un modio exactamente igual al modio romano, sinó una medida *análoga*, que ocupaba el lugar que tenía el modio en la capital del imperio. Allí se medía el trigo por el modio, aquí por el *modiil*, por el medio (ferrado), una medida cuya capacidad es parecida, casi igual al modio, y que bien podía llamarse con este nombre, *modiil*, pues no lo tenía indígena. Era como si en Galicia dijéramos un cuncal, un fanegal (2).

(1) En varios documentos antiguos se habla «de gasalianis», y el diccionario de Du Cange dice que gasalianos son los que cuidan ganado ageno llevándose por ello la mitad de sus productos. Contrato análogo al foro. Y sabidas son las analogías que señalan nuestros sabios entre el foro gallego y algún contrato muy usado entre los romanos.

(2) Cuncas, fanegas, son medidas usadas entre nosotros: cuncal, fanegal, son desconocidas como era el *modiil* en Roma; se formó éste como yo acabo de formar aquéllas.

Porque si nos fijamos, a mi parecer, que no decimos bien cuando afirmamos que en Galicia se mide el trigo por el ferrado, pues lo que más quizá está en uso es verdaderamente el medio ferrado; éste es el que de ordinario se emplea, aunque el ferrado sea la medida porque se cuenta. Son más, inmensamente más, los ejemplares que hay en Galicia de medio ferrado que los que llevan un ferrado entero. Y no digamos nada del uso, porque no admite comparación. En casa de mis padres, y lo mismo en muchísimas más, había medios ferrados, pero ferrados no. El ferrado resulta grande; el medio es mas manejable.

Y si no viene el ferrado desde aquellos primeros tiempos, ¿podrían decirme mis lectores cuando empezó a usarse? Porque no es obra de los Reyes Católicos, que tantas cosas ordenaron en Galicia; no procede de los tiempos de la Reconquista, que bastante tenían que hacer nuestros abuelos en guerrear contra los moros, para expulsarlos de ella y del resto de España, a lo que contribuyeron en primera fila (1); no nació con la invasión de los bárbaros, porque éstos tomaban lo que se le antojaba sin tomarse la molestia de medirlo; no de la invasión romana, como está dicho ya, luego será de tiempos más remotos, pues alguna vez habría empezado a usarse.

Y esto explica el enorme desbarajuste que reina en esta singular medida. La libra se separa notablemente de la que se usa por regla general en Castilla y en todo el resto de España, pero es única, puede decirse, en Galicia, tiene en todas partes veinte onzas (2) y los dos o tres gramos que separan, por ejemplo, la de la Coruña de la de Pontevedra, bien pudieran nacer de los ejemplares que usó la Comisión del Instituto Geográfico y Estadístico, para deducir su equivalencia, y la distancia explica también esa pequeña diferencia. ¡Pero el ferrado! El ferrado no sólo discrepa de las medidas que se emplean en el resto de España para medir los granos, sinó que apenas conviene, no digo el de una provincia y otra, pero ni siquiera el de un pueblo y otro pueblo, el de una villa y otra villa, a veces próximas y cercanas. No los he contado, y es un estudio que debía estar hecho, pero pienso no bajan de dos docenas los ferrados que en Galicia se usan para medir sus granos. Y hay ferrado para el trigo, y ferrado distinto para el maíz. ¡Si hasta hay casas, si hay foros que tienen (3) su ferrado especial!

---

(1) Son dignas de estudio, a este propósito, las crónicas árabes.

(2) Onzas que son iguales a las de Castilla; iguales a las romanas, mientras las libras varían todas. Cosa digna de estudio.

(3) D. Pedro Pais, persona conocidísima en Galicia, es uno de ellos. Tiene foros cuya renta, dicen, se ha de pagar por la medida de su casa «da Pena do Ouro».

Pues si suponemos que esa medida, ese ferrado no fué introducido por autoridad que se hiciese respetar en Galicia entera; si suponemos que nació en cada una de las diversas tribus en que estaba dividida en aquellos primitivos tiempos su población, tribus que no tenían trato ni relaciones comerciales las unas con las otras, que de ordinario se agrupaban al rededor del castro (1) en que tenían su acrópolis y probablemente también, a lo menos algunos días, su templo y su mercado y aún su vivienda en tiempo de sus innumerables guerras, entonces se comprende perfectamente, cuando cada comarca era, puede decirse, un reino independiente, que se hubiesen formado esas innumerables medidas; que no convenga la una con la otra, pues eran, se puede decir, de pueblos independientes.

Además, y esto me parece de gran fuerza probatoria, si fuera obra de *una* autoridad, fuera *uno* también el ferrado, se extendería tanto la medida cuanto se extendía el poder y la jurisdicción de la autoridad que la estableció, como es claro. No lo es. Luego bien podemos decir que es ageno, que es anterior a *una* autoridad; al contrario, es hijo de tantas cuantos ellos son, tantas cuantos eran los innumerables caciques que en aquellas remotas edades imperaban en Galicia, cuyos restos mortales guardan las innumerables mámoas que por todas partes vemos.

Parece increíble que tan antiguo sea el ferrado por que se miden nuestros granos; que se remonte, como afirmamos, a la época preromana, pero también parece no menos increíble que coman hoy el caldo nuestros labradores en la misma taza en que lo comían los que trabajaban nuestros campos cuando cobraba Roma los tributos de nuestra tierra y gobernaba y mandaba nuestros pueblos y servían nuestros hombres en sus ejércitos, y sin embargo es así. Nadie podía pensarlo, sinó lo demostrasen los restos de esas tazas que yo mismo he recogido en el lugar precisamente en que fué encontrado el modio objeto de estas líneas. Formando parte de la cerámica abundante que allí apareció, tuve la dicha de recoger, entre otras cosas, un trozo que forma el fondo de un vaso igual enteramente, a mi ver, al fondo de una taza de las que actualmente usan para tomar su modesto caldo las gentes de nuestros campos. Pues si la taza en que comen el caldo es la misma de entonces, ¿qué milagro es que sea también la misma la medida porque miden el grano de que hacen el pan con que se sustentan?

Ni es esto para asustar a nadie, pues sabida es la persistencia con que se repiten a través de las edades, muchas de las formas de nues-

(1) Y nota que los castros en Galicia no se pueden contar.

tros más modestos utensilios. Nuestras tejas planas repiten también hoy las antiguas *tegulas* con que cubrían los romanos sus suntuosos edificios.

Y aquí tienen mis lectores, las reflexiones que me sugirió el estudio de este interesante monumento de la antigüedad romana, hallado recientemente entre nosotros. No he presentado una demostración apodíctica de las cuestiones tratadas, pero no me parecen tampoco agenas a toda probabilidad las afirmaciones hechas. No era una la medida (1) que regía en todo el imperio. A veces con la suya, coexistieron las medidas (2) indígenas. A veces, como demuestra nuestro modio, a una medida indígena pusieron los romanos el nombre de sus medidas.

Celestino García Romero.
S. J.

GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

* * *

Don Fernando de Andrade es aquel célebre General que tanta gloria alcanzó en las campañas de Italia. No se sabe cuando empezó su carrera militar, pero es más que probable que hiciese sus primeras armas en la guerra de Granada, a la que debió asistir a las órdenes de su padre Diego de Andrade, uno de los caudillos de las tropas gallegas que tomaron parte en la conquista de aquella famosa ciudad.

Su reputación como capitán entendido debía ser tan grande, que en la expedición—compuesta en su mayoría de gallegos—que al mando

(1) En cuanto a Egipto, consta que se usaron, a lo menos, dos libras diferentes.
(2) Consta esto, no sólo de Egipto, sino de varias ciudades griegas.

de D. Luis Portocarrero salió de Cartagena para la Calabria a mediados de Febrero de 1503, desempeñaba el cargo de Lugarteniente.

Los hechos no desmintieron el buen concepto que se tenía de Andrade. Tan pronto el ejército expedicionario desembarcó en Reggio (a principios de Marzo), enfermó gravemente el general Portocarrero, y con este motivo, recayó el mando en D. Fernando, el cual, inmediatamente, salió a operaciones contra los franceses, que dirigidos por el veterano Aubigny (1), se habían hecho dueños de toda la Calabria, obligando a las escasas fuerzas españolas con que contaba D. Hugo de Cardona, a mantenerse a la defensiva.

El primer éxito de D. Fernando de Andrade consistió en haber obligado al enemigo a levantar el sitio de Terranova. Conseguido ésto, hizo alto en Seminara, en donde, precisamente, ocho años antes el mismo Aubigny había derrotado al Gran Capitán. En este punto se le reunieron con sus gentes D. Hugo y D. Juan de Cardona y otros capitanes, con lo que se juntaron fuerzas bastantes para hacer frente a las del general francés.

Ambos caudillos deseaban vivamente el momento de la pelea. Andrade (confirmado ya en el cargo de general en jefe por muerte de D. Luis Portocarrero ocurrida dias antes), por cobrar superioridad sobre su contrario, y Aubigny, por terminar la campaña de una vez. Así, que no tardaron en encontrarse los dos ejércitos, y después de varias escaramuzas, el 21 de Abril de 1503, se empeñó la batalla sobre los mismos campos de Seminara, en la cual, Andrade, a la cabeza de los gallegos, aniquiló a la infantería francesa y napolitana, y los demás capitanes destrozaron a los suizos y gascones, huyendo a la desbandada los pocos enemigos que pudieron salir con vida. Aubigny se refugió en Antigola en donde fué hecho prisionero en unión de casi todos los jefes y soldados que no perecieron en la lucha. «Con esta victoria—dice el P. Mariana (2)—que fué una de las más señaladas que se ganaron en toda aquella guerra, toda la Calabria en un momento quedó llana por España».

Entre el inmenso botín cogido a los franceses figuraban 18 banderas, que D. Fernando de Andrade trajo a Galicia y puso como troféo en la capilla mayor de la iglesia parroquial de su villa de Puentedeume (3): y para que en su Casa quedara perpetua memoria de tan

(1) El general de más fama y experiencia que tenía Francia en aquel tiempo.

(2) *Historia general de España*, tom. IX, pág. 477. Edic. de Amberes, 1751.

(3) Fr. Felipe de la Gándara. *Armas i trivnfos del Reino de Galicia*, pág. 433. Madrid, 1662.

fausto acontecimiento, orló su escudo con un número de banderas igual al de las ganadas en Seminara, como puede observarse en muchos que aun existen, especialmente en los tres que representan los adjuntos gráficos. Hállase el primero en el antiguo palacio de los Andrades, de dicha villa, y de él ya queda hecha la descripción. El siguiente, vese en el arco bajo el cual está el sepulcro de D. Fernando, dentro de la iglesia rectoral de Puentedeume, y el último, sobre la puerta principal de la misma iglesia. Los tres son posteriores a los tiempos de D. Fernando, pero tienen por orla las 18 banderas.

Cuando el Gran Capitán tuvo noticia de la victoria de Seminara, no pudo disimular sus celos, y llegó hasta a pedir licencia al rey para volverse a España. El monarca dispuso, que de todas las tropas que componían el ejército de Italia, fuese el Gran Capitán el General en jefe, y que D. Fernando de Andrade tuviese el mando de toda la caballería.

Con esta resolución del rey Católico, fueron incorporadas las fuerzas que acaudillaba Andrade a las del Gran Capitán, y con ellas asistió D. Fernando a la campaña del Garellano y a la famosa batalla que sobre este rio se libró el 29 de Diciembre de 1503, batalla que nuestro héroe decidió a favor de España mandando la retaguardia del ejército, como consta, con extensos detalles, en todos los historiadores y tratadistas militares que se ocupan del asunto.

Un autor moderno (1) dice, que en la batalla del Garellano, «Bartolomé de Alviano y Fernando de Andrade, dieron pruebas, en la conducción de sus respectivos cuerpos, de poseer la actividad y experiencia de los más consumados generales.»

El resultado de tan gloriosa victoria fué la anexión a España del reino de Nápoles y la terminación de la guerra, por lo cual, no quedando por entonces en Italia enemigos a quien combatir, pudo Andrade regresar a la patria.

Poco tiempo disfrutó en su casa D. Fernando del descanso y tranquilidad que le eran tan necesarios después de los trabajos que pasó en campaña, pues el Rey Católico, temiendo que se mezclase en las revueltas originadas con motivo de las disputas sobre la gobernación del reino, lo desterró de Galicia a fines de 1507 (2). Así acostumbraba

(1) Eugenio de la Iglesia, Teniente de la Guardia Civil. *Estudios Histórico-Militares sobre las campañas del Gran Capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba*, pág. 195. Madrid, 1870. En esta obra—no tan conocida como debiera—se alude repetidas veces a las condiciones que como gran estratégico reunía D. Fernando de Andrade.

(2) P. Mariana, ob. cit., tom. X, p. 238.

Tal vez estos recelos del monarca fuesen motivados por las consideraciones que el rey



Escudo de la Casa de Andrade
orlado con 18 banderas en memoria de las que el Conde D. Fernando
de Andrade ganó en la batalla de Seminara

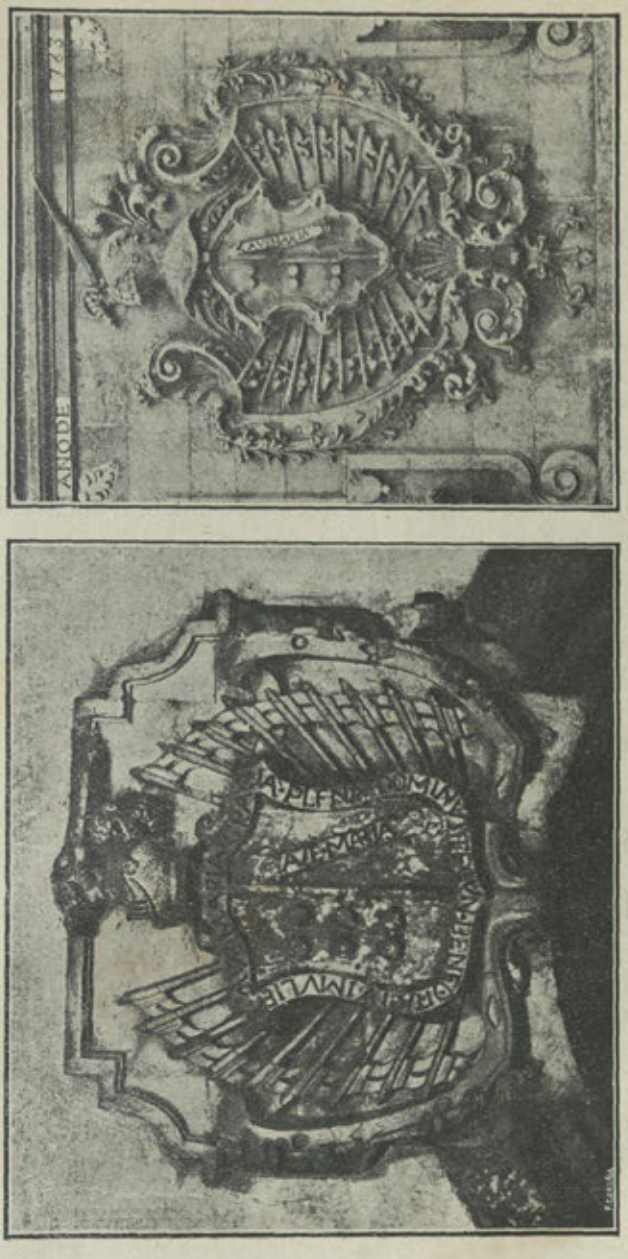

Otros dos escudos de la casa de Andrade oriados igualmente con las 18 banderas en memoria de las ganadas por D. Fernando de Andrade en la batalla de Seminara

a pagar aquel rey ingrato a todos los que tantas veces expusieron la vida en su servicio.

Pero rotas de nuevo las hostilidades con Francia en 1511, y vencidas las armas de la Liga Santa en la famosa batalla de Rávena (12 de Abril de 1512), juzgó el monarca muy comprometida su situación en Nápoles, y acordándose de las victorias de D. Fernando de Andrade en la campaña de 1503, lo llamó otra vez a su servicio, y en nombre de su hija la reina D.ª Juana, lo mandó pasar a Italia en favor de la causa de la Liga. Consta esto último en una R. C. dada en Burgos el 27 de Julio de 1512, en la cual se lee:

«Yo la Reyna fago saber a vos los mis contadores mayores que »mi merced e voluntad es quel conde don fernando de andrada aya e »tenga de mi por merced e ayuda de costa en cada un año todo el »tiempo que estuvyere en nuestro servicio en ytalia donde agora va »por mi mandado en fabor de la cabsa de la yglesia setenta mill mara»vedis porque vos mando que lo asenteys asy en los mis libros e nomynas »que vosotros teneys e le libreys los dichos setenta mill maravedis este »presente año desde el dia de la fecha desta mi alvala e dende en ade»lante en cada un año segund y quando e como librardes a las otras »personas los semejantes maravedis que de mi tienen e asentad el »traslado desta dicha mi alvala en los dichos mis libros e nomynas e »sobreescripta e librada de vosotros tornad esta original al dicho conde »don fernando de andrada para que la el tenga e lo en ella contenido »aya efecto e non fagades ende al fecha en burgos a veynte e siete dias »del mes de jullio de mill e quinientos e doze años yo el Rey yo mi»guel peres dalmaçan secretario de la Reyna nuestra señora la fize »escrivir por mandado del Rey su padre.» (1).

En ningún otro documento, ni en ninguno de los autores que hemos consultado, hallamos la menor noticia de esta expedición de Andrade a Italia, por lo tanto, ignoramos lo que en ella le aconteció, y el cargo que iba desempeñando, aunque éste, debió ser, sin duda alguna, el de Capitán General de la Liga, pues de no ser así, no lo

---

D. Felipe I tuviera con Andrade, al cual llegó a donar las alcabalas de sus tierras y de las de su mujer D.ª Francisca de Zúñiga, merced que fué revocada en virtud de una Cédula despachada por la reina D.ª Juana en 8 de Diciembre de 1505, en la que disponía que todas las donaciones hechas por su difunto marido, el expresado D. Felipe, quedasen nulas, por haber sido otorgadas sin su conocimiento, pues ella era la reina propietaria. Sin embargo, se expidió un albalá a favor de D. Fernando para que cobrase los maravedís que valieron dichas alcabalas desde la fecha en que el repetido D. Felipe I se las concediera hasta que se publicó en la ciudad de Santiago la Cédula mencionada. *Colección de manuscritos inéditos*, del Sr. Murguía.

(1) Archivo General de Simancas. *Mercedes y Privilegios*, Leg. 37, fol. 58.

hubiera enviado el rey con tanta urgencia toda vez que tenía en Italia otros generales a parte de los que quedaron prisioneros en la derrota de Rávena. Además, la cuantía de los maravedís de ayuda de costa no permite suponer otra cosa.

D. Fernando debió permanecer en Italia bastante tiempo según se desprende de una nota que hay a la cabeza de la R. C. original, al márgen, que dice: «Año de 1512 en adelante.»

Terminada su misión en Italia, y ya de vuelta en Castilla, el insigne Cardenal Cisneros, al encargarse del gobierno de la nación, le dió el mando de las tropas reales, con las cuales Andrade acudió más de una vez a sofocar las alteraciones de los nobles que se resistían a acatar las órdenes del Regente. Tal sucedió en 1517 cuando el Duque de Alba se alzó en armas para defender los dudosos derechos de su hijo al Priorato de San Juan (1).

Muerto el Cardenal Cisneros debió D. Fernando retirarse a su casa, por cuanto, a fines de Marzo de 1520, aparece en Santiago, a donde fué con el objeto de besar la mano al Emperador, y también, con el de reclamar ante las Cortes que iban a celebrarse, voz y asiento en las mismas para los Procuradores de Galicia que el Reino estaba dispuesto a nombrar.

Con tanto ardor y energía volvió Andrade por los fueros de su país, que, acompañado del Conde de Benavente y del Arzobispo de Santiago, entró en el local donde las Cortes se celebraban, y requirió al Presidente y Procuradores allí reunidos, que fuesen admitidos dichos Procuradores: de lo contrario, que protestaba de lo que acordasen los de Zamora, que hablaban por Galicia; y que de lo dicho, pedía testimonio.

«Resultó de esto algún alboroto en las cortes,—escribe Sandoval (2)—porque tomó la mano a responder Garci Ruiz de la Mota, hermano del obispo Mota, que era procurador de Burgos, y atravesóse con el conde de Villalba (D. Fernando de Andrade) en palabras de mucha pesadumbre. Luego se supo en palacio, y el emperador mandó al mismo obispo Mota, que fuese a remediarlo. Al tiempo que él llegaba a la puerta de la claustra, donde se hacían las cortes, salían el arzobispo y los condes. Y como el obispo vió enojado al conde de Villalba, fuese a él por aplacarle, y comenzóle a hablar blandamente, mostrando haberle dado pena que su hermano le hubiese perdido el respeto. De

(1) Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona. *Historia del Emperador Carlos V, Rey de España*, tom. I, pág. 303. Edic. de Madrid, 1846.

(2) Ob. cit., tom. II, pág. 40.

algunas palabras que pasaron entre el obispo y el conde, sucedió que el conde le dijo: *bonito hermano teneis, señor obispo;* y que *juraba a Dios que si le molestaban, se juntaría con don Pedro Laso.*»

Por la amenaza de juntarse a D. Pedro Laso, rebelde Procurador de Toledo, el Emperador mandó a D. Fernando que saliese desterrado de la corte en término de una hora. Andrade entonces, se retiró a la Coruña, de cuya ciudad era vecino.

Cuando el monarca llegó a la Coruña para continuar las cortes suspendidas en Santiago, conociendo bien quien era D. Fernando y lo que valía, no solo le alzó el destierro, sinó que lo nombró por Capitán General de la armada que había de conducirlo a Flandes, armada que zarpó de dicho puerto el dia 20 de Mayo del referido año de 1520. Por este y otros servicios, el Emperador le hizo merced de 100.000 maravedís anuales, según R. C. expedida en Bruselas el 18 de Agosto del año mencionado, cuya copia insertamos:

«El Rey=Contadores mayores de la catolica Reyna mi señora e mios »sabed que acatando los muchos e buenos e leales servicios quel conde »don fernando de andrada nuestro capitan hizo a los Reyes catolicos »mis señores e padre que ayan gloria e a mi a hecho e haze cada dia y »en alguna enmienda e Renumeracion dellos e de los gastos e trabajos »que a tenido en nuestro servicio especialmente en larmada en que »pase a estas partes de flandes donde vino por mi capitan general es »mi merced e voluntad que demas de las trezientas mill maravedis »que tiene de salario en cada un año por nuestro capitan e de otros »cient mill maravedis que yo por una mi cedula a vosotros dirigida le »fize merced para librarselos en cada un año aya e tenga otros cient »mill maravedis que sean por todos quinientas mill maravedis de que »yo le fago merced para que las tenga en cada un año para en »toda su vida e le sean libradas juntamente en la parte que adelante »sera declarada por quanto dexa la gente que tiene en la dicha su »capitania e que enteramente le sean libradas este presente año las »dichas 400.000 que fasta aqui a tenido e los dichos 100.000 que agora »se le crecen por Rata este dicho año desde el dia de la fecha desta mi »cedula e dende el año venidero de 521 en adelante le sean libradas »las dichas quinientas mill maravedis juntas en cada un año para en »toda su vida señaladamente por el tiempo que mi voluntad fuere en »las Rentas e alcavalas de la villa de la puente de ume ques en el »Reyno de galizia e otras tierras e partidos que sean del dicho conde »porque vos mando que quiteys e testeys de nuestros libros la dicha »capitania e asenteys en ellos la merced que agora le hago en la forma

»susodicha e le libreys las dichas quatrocientas mill maravedis este »dicho presente año enteramente segund e como fasta aqui se las »aveys librado e lo que oviere de aver por Rata de las dichas 100.000 »que se le crecen desde el dia de la fecha desta mi cedula fasta en fin »del e dende principio del dicho año venidero de 521 en adelante en »cada un año para en toda su vida le libreys juntamente las dichas »quinientas mill maravedis en la dichas Rentas e alcavalas de la dicha »villa de la puente de ume e ssu partido e otras tierras e partidos que »sean de dicho conde por el tiempo que mi voluntad fuere segund »dicho es e para la cobrança dello le dad e librad en cada un año las »cartas de libramientos e otras provisiones que oviere menester sola- »mente por virtud desta mi cedula sin esperar en ningund año otra »mi carta ni mandamiento e asentad el traslado desta mi cedula en los »dichos nuestros libros e sobre escripta e librada de vosotros e de vues- »tros oficiales esta original bolved al dicho conde para que lo el tenga »fecha en bruselas a 18 dias del mes de agosto año de mill e quinien- »tos e veynte años yo el Rey por mandado de su magestad francisco de »los covos.» (1)

A principios del siguiente año, 1521, ya D. Fernando de Andrade estaba otra vez en Galicia, desde donde gestionaba con gran ahinco, en unión del Arzobispo de Santiago, D. Alonso de Fonseca (2), ciertos privilegios a favor del Reino, especialmente el del voto en Cortes y el del establecimiento, en la Coruña, de la Casa de Contratación para el comercio de Indias, y al mismo tiempo, pretendía para si y para el Prelado, el cargo de Capitán General.

El éxito acompañó a D. Fernando en esta última pretensión, pues a pesar de lo dispuesto en contra por el Emperador, el Cardenal de

(1) Archivo General de Simancas. *Mercedes y Privilegios*, Leg. 37, fol. 58.

Dice una nota que hay a la cabeza del documento original:

«Su mt. mando por una su cedula que esta su traslado adelante que estas 500.000 se le »libren de tres años para de 529 en adelante questa su traslado adelante por lo qual se tiestan »de aqui.»

Con anterioridad a este privilegio, ya se habian despachado algunos más a favor de Andrade, también como remuneración a sus servicios, especialmente uno en 1518, por el que se le concedían 100.000 maravedís, en cuanto fuese la voluntad del rey, y otro, (sin fecha), en el que se mandaba se le librasen 375.000 maravedís.

(2) Este D. Alonso de Fonseca, era hijo del otro Arzobispo del mismo nombre de quien ya hemos hablado al principio, y de D.ª María de Ulloa, hermana de D. Sancho de Ulloa, primer conde de Monterrey. Tenía un hermano llamado D. Diego de Acevedo, que casó con D.ª Francisca de Zúñiga, su prima carnal, hija de dicho D. Sancho de Ulloa, la cual, después de viuda, contrajo nuevas nupcias con D. Fernando de Andrade. De suerte, que el mencionado Arzobispo Fonseca, era primo hermano, y cuñado además, de la mujer de D. Fernando de Andrade.

Tortosa y demás Gobernadores de Castilla, accedieron a lo que deseaba, y expidieron a su favor y al del Arzobispo, los respectivos nombramientos de Capitanes Generales.

La noticia de tales nombramientos fué acogida en Betanzos con notorio desagrado y dió lugar a serios alborotos en aquella ciudad, que temía que Andrade, ya tan poderoso sin ejercer cargo alguno, al recibir la investidura de Capitán General, tratase de hacerse la justicia por su mano resolviendo a su capricho y conveniencia las querellas que entre él y los de Betanzos existían ya de antiguo por motivos de jurisdicción, pues las tierras de D. Fernando y las de la ciudad, estaban colindantes.

Así, que tan pronto el Arzobispo presentó en el consistorio de Betanzos la provisión de los Regentes que contenía los nombramientos citados, el Procurador de la ciudad y algunos regidores, la contradijeron y desobedecieron, fundándose, principalmente, en la respuesta dada por el Emperador a los capítulos que le había dirigido el Reino de Galicia. Dicha respuesta, fechada en la ciudad de Bormes (Worms, en Alemania) a 29 de Marzo del mismo año de 1521, decía: «quanto alo »que suplicays que mande nombrar capitan general en ese reyno para »que en caso de necesidad haga llamamiento de gente e las otras cosas »que fueren menester cierto es que esto es del cargo del nro. governa»dor en ese reyno y asy yo por la presente le nombro e doy poder »para ello». (1)

César Vaamonde Lores.

(Continuará).

(1) *Colección de manuscritos inéditos,* del Sr. Murguía.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

EL ALZAMIENTO CONTRA LOS FRANCESES EN GALICIA

(Conclusión)

XVII

Picando a Moore la retirada entra en Galicia el general francés y el invasor pone su planta en el sagrado suelo de la patria. (1)

Esta se hallaba desguarnecida por completo: no había fuerza regular conque contener al enemigo: la Junta no había aún podido reorganizar los batallones destrozados en los campos castellanos y sólo contaba para oponer a la rápida marcha del francés las milicias populares, casi sin armas que, inspiradas en el santo amor a la libertad de la patria, corrían a unirse al ejército de Moore, desmoralizado de día en día.

La alianza con Inglaterra había hecho que la Junta suspendiese el armamento de los *caudillatos* retirando las armas a los más de ellos, deponiendo a los Comandantes militares que los mandaban y cesando en su instrucción y servicio militares. Gran error fué este, que entregaba así el Reino desarmado, pues los ejércitos creados a tanta costa para su defensa, fueron destruídos y no en la guarda de la región.

XVIII

La marcha de Moore por Galicia, los excesos de sus tropas, su llegada a la Coruña, su muerte, — presentida por el caudillo británico —, son bien conocidas. La batalla de Elviña — Enero de 1809 — fué el epílogo. (2)

(1) Véase *Invasión francesa en Galicia*, por D. Jacobo Correa, y el ya citado del Sr. Martínez Salazar, *Inglaterra y Galicia*, número único de *Galicia*.

(2) Véanse la monografía de Sir John Moore. — de J. P. Vincenti, en castellano e inglés. Segunda edición: Coruña, 1890. — La primera fué en 1857; la obra citada de Tettamancy, *Britanos y Galos*, y el discurso de recepción en la Real Academia Gallega de D. Adriano López Morillo: *Un documento histórico poco conocido*, y la contestación de D. Wenceslao. Requejo, publicados en el núm. 44, año VI, del *Boletín de la Real Academia*, Coruña, 1911

Es curioso igualmente el artículo que acerca de *La Batalla de Elviña* publicó, ilus-

La ciudad coruñesa casi desguarnecida y con su gobernador general Alcedo, protegió el embarque de los ingleses, olvidando su dudosa conducta, y sólo se rindió cuando aquéllos no podían ser ya presa de guerra. (1)

Caída la Coruña y Ferrol en poder del enemigo: disuelta aparentemente la Junta, y toda Galicia en manos del francés, podía decirse que el antiguo Reino pertenecía ya de hecho al rey intruso.

La Junta Central, la fugitiva, la que dejaba en poder de los franceses casi toda España, mandó abrir juicio sobre la rendición de la Coruña y Ferrol, diciendo que «la Junta del Reyno de Galicia había desatendido »sus necesidades, instancias y representaciones, poniendo las ciudades en »las desgraciadas circunstancias de tener que parlamentar y capitular.» Llama «vergonzosas» a las capitulaciones, olvidándose de que todos los recursos arbitrados por Galicia, fueron a ser destruídos, lejos de donde, para su defensa, habían sido creados.

El Consejo de Regencia, en 7 de Diciembre de 1810, mandó sobreseer el proceso, reponiendo en sus destinos a los que intervinieron en la capitulación y entrega de las plazas.

Bastante habían hecho, careciendo de medios, especialmente la Coruña, que supo proteger la retirada inglesa, evitando que el francés pudiera vanagloriarse con la rendición de aquel ejército.

A estas amarguras vino a unirse la afrenta. La Junta Central, bajo cuyo mando casi toda España estaba en poder de los franceses, con la capital de España sujeta a José I, y ella, huída, acabando de fijar su residencia en Sevilla, lanza a la publicidad, en 18 de Febrero de 1809, una proclama en que dice que el «nombre de Galicia debe ser borrado del »mapa por haberse entregado sin honor a los enemigos» como si éstos no hubiesen entrado por la frontera castellana, como si la Corte no hubiese sido ocupada por los franceses, y como si los ejércitos, creados y sostenidos por los gallegos, no hubiesen sido derrotados bajo el mando de los generales impuestos por esa Junta que, pretendiendo de soberana, iba fugitiba a su vez en busca de ciudad donde guarecerse.

---

trado con gráficos en *La Voz de Galicia*, de la Coruña, Fernando Martínez Morás-Enero, 1913.

En el Jardín Botánico, de la Coruña, y en un severo sepulcro, se guardan las cenizas del caudillo inglés; en el primer Centenario de la Batalla de Elviña el pueblo coruñés dedicó una lápida conmemorativa al heroico Sir Moore, colocándola en la casa donde murió el general. Los ingleses consagraron á su compatriota, monumentos, historias y novelas.

(1) La obra de Tettamancy, trae un curioso apéndice acerca del reembarque de los ingleses y entrada de los franceses en la Coruña.

XIX

¿Y en qué momento la Junta Central dirige semejantes agravios a Galicia? Cuando el antiguo Reino, dando nuevas pruebas de su vitalidad y energía, había reorganizado su defensa y comenzado verdaderamente su alzamiento contra el invasor. Sí: sí gloria hubo para Galicia en su levantamiento de 1808, mayor fué la del que llevó a cabo en 1809, cuando el francés se había posesionado ya del territorio.

En esos momentos angustiosos y de desfallecimiento, el pueblo gallego se mostró digno y patriótico. Sin temor a las consecuencias se aprestó decidido a luchar por su independencia, y bien pronto por toda la región resonó potente el grito de Guerra Santa. (1)

XX

«La insurrección del país gallego fué rápida y espontánea: surgió »casi a un tiempo, como la hierba en los prados, y sin obedecer a un »plan preconcebido y combinado, por impedirlo las distancias, la esca»sez de tiempo y las especiales condiciones en que se hallaban los dife»rentes pueblos de este antiguo Reino», dice un escritor. Sin que dejemos

(1) Véanse las obras: *Sucesos militares de Galicia en 1809*, por M. García del Barrio, (2.ª edición). *Los guerrilleros gallegos de 1809*. Cartas y relaciones de testigos oculares, publicadas en los años 1809 y 1810, por Manuel Pardo de Andrade, tomos 25, 30 y 32 de la «Biblioteca Gallega». Coruña 1890 y 1892; y *Censura e impugnación de los Sucesos militares de Galicia en el año 1809, que ha dado a luz en Diciembre del 811 el coronel D. Manuel García del Barrio*, por el licenciado *D. Manuel Acuña Malvar*.—Cádiz, Abril de 1812, y otras varias que cita José Villa-amil y Castro en su *Ensayo de un Catálogo sistemático y crítico de algunos libros, folletos y papeles, así impresos como manuscritos, que tratan en particular de Galicia*.—Madrid, 1875.

Véase también: Ibáñez Marín *Bibliografía de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908 a pesar de incurrir en grandísimas omisiones en las obras que se refieren a Galicia.

Una muy curiosa es *Proezas de Galicia*, por Fernández Neira. 1.ª edición, 1810; 2.ª, 1898. Está escrita en gallego.

De lamentar son las que no conocemos por haberse perdido, y que indudablemente debieron de ser muchas e importantes, descartadas las exageraciones de unos y otros, a juzgar por lo que dice un escritor contemporáneo de aquellos días, que incurre en lo mismo que pretende censurar:

«Son tantas las relaciones, papeluchos, historietas, o llámense canciones de ciego, que se han escrito sobre la entrada, estancia y salida de los franceses en Galicia, que no cabrían en un patio de comedia, si fuese posible juntarlas. Sus autores qual más a porfía pretenden atribuirse a sí solos la gloria de la reconquista de Galicia. En esto, y en que fueron mal premiados sus servicios, todos van acordes; pero por lo demás se puede decir con toda propiedad, es una risa que provoca a cólera ver tanta petulancia, tantos escritos apócrifos, tantos hechos desquiciados de sus verdaderos sitios, solo por acomodarlos cada uno a sus ideas.» Acuña Malvar: *Censura e impugnación*, etc., página 3.

de estar un tanto conformes con alguna de estas apreciaciones, no podemos admitirlas todas por completo. El país estaba preparado: el tiempo transcurrido desde la declaración de guerra a los franceses y las determinaciones adoptadas por la Junta anteriormente, facilitaron grandemente la insurrección; fué patriótica, no como otros suponen debida solamente a las vejaciones del ejército ocupante y a sus ideales religiosos (1) dándonos a entender que, si de otro modo hubiera procedido y pensara, no hubiera encontrado tan ruda hostilidad en nuestros campesinos.

No: Galicia se hubiera alzado siempre contra el que intentó dominarla. Nuestra lucha fué, pues, verdaderamente popular.

XXI

Con razón escribe también un ilustrado cronista. «Hasta final de esta »terrible lucha no tuvieron los gallegos un jefe caracterizado que diri»giera a un mismo fin tan irregulares y diseminadas fuerzas, y el Gene»ral que, a última hora, envió la Junta Central a Galicia, vino tan sólo »a presenciar la última de las innúmeras batallas ganadas por los guerri»lleros gallegos y a recoger los lauros por ellos conquistados.» (2)

Sobrecogidos todos los pueblos de Galicia, con la repentina invasión francesa, sin esperanza de auxilio ni de España ni del extranjero, no contando más que con su propio esfuerzo y valor para hacer frente al enemigo, se lanzaron denodadamente al combate, aún cuando la escasez de medios y dirección, así como su falta de experiencia, retardasen o hiciesen más difícil la empresa a que su patriotismo los impulsaba.

Este impulso hizo que los pueblos de Lugo, Mondoñedo, Betanzos,

---

(1) Parten muchos de este supuesto porque el clero tomó parte principalísima en la guerra. Creemos que tanta influencia tuvo en esa conducta la religión como el patriotismo. Además no hay que olvidar que entonces el clero, con gran parte de la nobleza, era el elemento único director en nuestros campos por estar en contacto diario con los campesinos de sus respectivas parroquias y era tanto o más gallego, que eclesiástico.

Si algunos autores como el general Gómez Arteche, en su *Historia de la guerra de la independencia* (tomo V, capítulo V), expresan que «Allí (en Galicia) el clero en masa toma las armas y enfervoriza con su palabra para combatir al francés, que es el enemigo de la religión y de la humanidad, el antecristo de los libros sagrados», en cambio el oficial francés, Mr. de Rocca (segundo marido de Me. Stael), dice en sus *Memorias:*

«El Mariscal Ney intentó, en vano, someter a Galicia por el terror de las armas. Las medidas violentas, lejos de acobardar a sus habitantes, aumentaron su odio contra los franceses, y provocaron, como en todo país en que hay patriotismo, represalias más violentas todavía. Escuadrones, batallones enteros, fueron degollados por los campesinos en una sola noche.»

(2) Martinez Salazar. Prólogo á los *Sucesos militares de Galicia en 1809* por Manuel García del Barrio, reproducción de la edición de 1811. Coruña, 1891. Volumen de la «Biblioteca Gallega».

Santiago y la Coruña, fuesen los primeros a hacer frente al enemigo. Conforme éste avanza por Galicia, cual reguero de pólvora cunde la insurrección, y el francés se ve hostigado continuamente por nuestras guerrillas, que los atacan con escarnizamiento.

Toda cuanta partida francesa se internaba por Galicia, era batida. Postas, correos, toda clase de noticias, por bien escoltadas que se enviasen, eran acometidas, y el ejército francés tenía que fraccionarse para atender a todos lados, siendo así más fácilmente batido y destrozado en sus extensas y simultáneas correrías y empresas, que no lo dejaban descansar. Compañías enteras desaparecían sin dejar rastro. (1)

Contrasta esta valiente y decidida campaña del paisanaje gallego, acuadillado por su clero y nobleza, con la conducta de cierta parte del ejército regular.

Los guerrilleros gallegos desconfiaban de los militares y «despreciaban los *ejércitos reglados* que sufrían continuadas derrotas y dispersiones inauditas, convirtiéndose sus restos en gavillas de ladrones más terribles para los pueblos que los enemigos franceses.» (2)

Un cuerpo de soldados españoles que estaba en la frontera de Asturias, pudo hacer mucho daño al francés; pero, lejos de ser así, nuestros valientes campesinos tuvieron que batir a los que, antes que ayudarles, se entregaban a violencias más perjudiciales que las del común enemigo. (3)

XXII

El país gallego, después de sus anteriores sacrificios, con el enemigo profanando el suelo de la patria y posesionado de gran parte del territorio, halló nuevos alientos para sus energías, y sin temer venganzas ni

(1) Véase Adriano López Morillo; *Monografía sobre la desaparición de dos escuadrones* y que ya dejamos citada.

(2) Martínez Salazar. Obr. cit.

(3) No eran grandes partidarios de los guerrilleros, los jefes de las fuerzas regulares. En Febrero de 1809 llegó a la villa de Triacastela (Lugo), Martinengo, uno de los jefes de las tropas del marqués de la Romana, «reuniendo dispersos y prohibiendo a los paisanos, bajo graves penas, de que hiciesen cara a los enemigos, obligándoles a que entregaran las armas que tenían. Fué por entonces preciso obedecer a este mandato: pero al retirarse Martinengo con los soldados que le acompañaron, y al ver los paisanos que los enemigos les quemaban Triacastela y el lugar de Fontaneira, volvieron a armarse de nuevo como pudieron, bien desengañados de que en ellos sólos debían pender la defensa del país». (*)

Desgraciada Galicia, si así no hubiera hecho: el invasor hubiera gozado tranquilamente de su posesión o el reino no se vería libre del enemigo ni de los horrores de la guerra, sólo Dios sabe hasta cuando.

(*) *Consideraciones generales*, etc., página 159, tomo VI.

represalias, despreciando valientemente los castigos que para aterrar a las gentes del campo, empleaban con crueldad inusitada los invasores, batía a éstos donde quiera que podía, no respirando los pueblos sinó guerra y venganza. (1)

Este ha sido el verdadero y glorioso alzamiento de Galicia, cuando oprimida por el ejército francés, aislada, casi sin recursos, diezmados sus hijos por las balas enemigas en los campos castellanos, tuvo energías para hacer frente a un ejército aguerrido y dotado de todos los medios de combate.

Este alzamiento es nuestra más legítima gloria, pudiendo para timbre de nuestras heroicas hazañas, estampar que: *Galicia se bastó a sí propia*. Quizás el que así haya sido: quizás el que el paisanaje se hubiera bastado, es lo que haya hecho que el olvido se hiciera en torno de nuestras legendarias hazañas. ¡Son tan funestos el amor propio y la vanidad, lo mismo personal que colectivos!

No fueran sencillos campesinos, ni humildes párrocos, los que hubiesen luchado en Galicia contra el francés, hasta hacerle abandonar humillado el país, y sus nombres entonces hubieran llenado las páginas de la historia.

¡Triste condición, la condición humana!

XXIII

Tal fué la formidable insurrección gallega que aniquiló un poderoso ejército, en la breve campaña de seis meses, en que las fuerzas mandadas por Soult y Ney que al invadir a Galicia estaban compuestas de 24.000 hombres las que mandaba el primero y de 45.000 los que combatían a las órdenes del segundo, batidas sin tregua ni descanso, sufrieron una pérdida de más de 47.000 hombres.

Los actos heroicos, las empresas temerarias y las luchas inverosímiles de esta época, esperan un cantor digno de su grandeza. Así lo demanda la épica constancia de nuestros antepasados.

(1) No son de censurar los excesos de nuestros paisanos contra los franceses. A la guerra contestaban con la guerra y a la crueldad del invasor se opuso, por ley natural y fatalmente necesaria, la crueldad del invadido. Siempre en todas las guerras ha sucedido así. Los historiadores franceses, que tienen apóstrofes para la conducta de nuestros paisanos, *les brigands*, como les apellidan, lamentan en cambio que en la invasión alemana de 1871 hubiese visto impasible el campesino francés cómo el territorio era ocupado por el enemigo y censuran duramente a éste por sus crueldades con los francos tiradores y los pocos paisanos que lucharon heroicamente contra el sajón. Así y todo, alguno encuentra natural lo hecho por nuestros paisanos. Véase lo que citamos en nota anterior de las *Memorias* de Mr. de Rocca.

En Enero de 1809 pisaba el francés con la arrogancia del vencedor el suelo gallego. En Junio del mismo año, abandonaba para siempre esta amada patria, llorando su derrota y dejando sepultado lo más florido de sus fuerzas, sacrificadas en aras de la ambición del César por los valientes y patrióticos campesinos de Galicia que supieron vencer a ejércitos acostumbrados a la victoria que juzgaban compañera inseparable de sus banderas.

XXIV

Los principales hechos, los más salientes de esta epopeya, aparte de los mil y mil episodios en que se demostró el valor heróico de nuestros campesinos y su sacrificio por la patria, son: la gloriosa y homérica reconquista de Vigo (1) sin precedentes en la historia, y primera ciudad española rescatada al invasor, la batalla del Campo de la Estrella (2) y la de Puente San Payo. (3)

Los guerrilleros fueron quienes principalmente sostuvieron la cam-

(1) Además de las obras que cita Villaamil en su *Catálogo*, fueron premiadas dos monografías acerca de este hecho, en el Certamen histórico de Santiago de 1909. Igualmente lo fueron otras muchas relacionadas con la Guerra de la Independencia en Galicia, que servirán para historiar este periodo.

Todos los años commemora, con solemnes cultos al Santísimo Cristo de la Victoria y con suntuosos festejos, esta página de su historia local la ciudad de Vigo, en que el paisanaje rindió a una población murada y defendida por tropas regulares.

De las oraciones pronunciadas en la fiesta religiosa de la reconquista, la última publicada fué:

R. P. Eusebio Gómez Miguel: *La Reconquita de Vigo*, en el aniversario del 6 de Agosto de 1913, Vigo, 1913.

(2) El bravo general Martín de la Carrera, que se supone con fundamento fuere gallego, derrota a Mancune y su división, entrando en Compostela y rescatando gran cantidad de plata que el invasor llevaba de las iglesias. 23 de Mayo de 1913.

La última obra publicada acerca de este combate, es la de Ramón Artaza: *Reconquista de Santiago en 1809*. Madrid, 1912.

El heroico la Carrera, después de mandar en Galicia la división del Miño, acaudillando 100 caballos, intentó la temeraria reconquista de Murcia, en donde encontró la muerte.

(3) En Pontevedra se elevó un artístico monumento dedicado a los héroes de Puente San Payo. Por cierto que se asignó en el monumento un lugar preferente a Morillo, entonces coronel, cuando tan solo fué uno de tantos que tomaron parte en la lucha.

Con motivo de la inauguración del citado monumento, el Gobierno de S. M. declaró condecoración oficial la *Medalla de Puente San Payo* en una de cuyas caras figura la efigie de Morillo, cuando no era el jefe que mandaba las fuerzas, que lo fué el conde de Noroña.

La batalla de Puente San Payo se libró el 7 de Mayo de 1809.

Sobre el general Morillo y el monumento de Puente San Payo, se han publicado recientemente:

Augusto C. de Santiago Gadea. *El general Pablo de Morillo* Madrid. 1911, y *Memoria de los trabajos realizados por la Comisión ejecutiva del Monumento a los héroes de San Payo con motivo del Centenario de la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1913.

paña, batiendo y destrozando a los franceses (1). Los Troncoso, Abad de Couto, Valladares, Mosquera, Cachamuiña, Herbón y otros cien más, demostraron que no se había amortiguado en los gallegos el espíritu de santa independencia que desde antiguo caracteriza a la raza.

Así por el solo valor y heroismo de sus hijos, sin ayuda extraña, nuestra región se vió libre del ejército francés, que huyó escarmentado para no volver a pisar más el sagrado suelo de nuestra patria.

XXV

Galicia, no descuidó por eso sus deberes. Libre el suelo de la patria contribuyó generosamente con su sangre y con su oro, al sostenimiento de la guerra en la península.

A sus heroicos hijos correspondió dar el golpe de gracia al invasor en los memorables campos de San Marcial, a las órdenes del coruñés Freire de Andrade. (2)

La Junta gallega laboró como buena y, olvidándose de los sinsabores y disgustos que le produjera la conducta de la Central, ayudó a ésta en la empresa común de librar a España de la opresión extranjera. (3)

XXVI

Pero a esta época de relativa libertad provincial, que tanto contribuyó al buen éxito de la empresa: a esta época en que si la autonomía fuera, como algunos suponen, germen de separación, Galicia, mejor que otra cualquiera, aprovechando las desventuras del Estado español, libre como ella estaba del enemigo, pudiera haberse emancipado de una tutela que siempre le fué ingrata a esta época de grandeza, se avecindaba a pasos agigantados la decadencia. (4)

---

(1) «Batallones y escuadrones enteros fueron degollados por los paisanos en una sola noche. Setecientos franceses fueron ahogados de una vez en el Miño y el furor de los habitantes lejos de disminuir, se aumentaba de día en día, a proporción que se debilitaba el ejército francés.»

Memoires sur la Guerre des Francais en Espagne, por M. DE ROCCA, officier de Hussard, et cavalier de la *Legion d' Honneur*. Paris, 1814. Fué traducido al inglés, italiano y español.

(2) 31 de Agosto de 1813.

(3) En diferentes ocasiones, de 1808 a 1810, ejerció la Junta Suprema el poder soberano y en esos años como ya hemos dicho estuvo confederada con las de Porto, León, Castilla y Extremadura. Ni los insultos, ligerezas y olvidos de que fué objeto en aquellas críticas circunstancias amenguaron su patriotismo, ni aflojaron ni rompieron los lazos que la unían a la patria común.

(4) Durante el período constitucional de 1808-1814, Galicia libre pronto del invasor, vió aumentar considerablemente su población, su comercio y su industria. Gozando de más

La Junta Central, no podía perdonar el que las Juntas de los antiguos reinos hubieran gozado de una libertad que permitía desacatar sus órdenes y censurarlas cuando eran perjudiciales y, si mientras fué necesario transigió con esa libertad, presto fué recabando para ella sola determinados privilegios.

Así puede decir muy bien nuestro historiador. «Se acercaban (para »la Junta) sus últimos días: desconocida su importancia,—olvidados sus »servicios, agregamos nosotros—: mermadas sus atribuciones, ya no guar»daba más que una vana apariencia del poder, de tal modo que cuando »volvió a reunirse, y para hacer frente a las necesidades del momento, »gobernar bajo el nombre de *Junta Suprema provincial del Reino de Galicia*, »no fué sin contradicción y sin disgustos, a pesar de lo apremiante de »las circunstancias y de los peligros que corrían sus nombres. En lo único »que no andaba avaro el poder central con ella, era en la cuestión de »honores. Dábale el título de Muy Leal y Muy Noble Reino de Galicia, »y más tarde, y en sus postrimerías, el de Alteza Serenísima. (1)

»Tenía guardia; formaban las tropas y abatían banderas a su paso; »los virreyes no escaseaban atenciones y cumplidos; pero cuando no ha»cían, y pronto, lo que se les pedía, se arrestaba y multaba a los procu»radores, en tanto no cedían. ¡Qué diferencia de aquellos otros tiempos »en que cuando el Gobernador, sentido de alguna determinación, acor»daba no aprobar lo hecho por la Junta y acudía en queja al rey, oponía »aquélla las dificultades que le parecía y mandaba a la Corte, para su »defensa, comisionados a los cuales daba sus instrucciones por escrito y »no les era permitido faltar a ellas.» (2).

---

ibertad y beneficios que el resto de España, fué causa de que en nuestra región se diese hospitalidad franca y espontánea a las familias errantes o fugitivas y gran número de Asturias, Castilla, Vascongadas, Cataluña y otras regiones, vinieron a residir entre nosotros, fijando definitivamente su estancia en el país. Así se explica que la Coruña y otras ciudades gallegas, aumentasen en población y hubiese en ellas una activísima vida política y comercial. La Coruña, especialmente desde 1806 a 1813, duplicó el número de sus habitantes y al puerto coruñés afluyó el comercio y la industria, siendo extraordinario el negocio que se verificaba con América. Así tanto influyó Galicia durante ese tiempo en la marcha de la política española. Son curiosas: la disposición de la Diputación provincial de 30 de Marzo de 1814, pasada al Secretario de Estado, haciéndole ver la necesidad de disponer de más lugares públicos para las transacciones de artículos de primera necesidad, dado el gran crecimiento de la población de la Coruña y la proclama del Comandante general interino de la provincia de 30 de Noviembre de 1812, estimulando a los gallegos a seguir dando buena acogida a las familias que venían a refugiarse en Galicia.

(1) Se tituló primero Junta Suprema del Serenísimo Reino de Galicia, la reunida en 1809: la instalada igualmente en la Coruña en 1810 y en sus postrimerías en Santiago, se llamó Junta Superior de subsidios, armamentos y defensa del Reino de Galicia. La primera, tuvo tratamiento de Alteza: la segunda, de Excelencia.

(2) Murguía: *Galicia*, página 303.—Barcelona, 1886.

XXVII

«¡Altos muros de la Coruña, campos de Santiago, frescas colinas y »orillas de San Payo, Vigo, desde entonces invicta! ¿Cómo se olvidará »vuestro nombre cuando se recuerde la gran guerra? De la cima de las »montañas, de las apartadas playas, de las fértiles y pintorescas llanuras, »descendían a cada momento los hijos de estas comarcas a llenar con sus »cuerpos los batallones diezmados por la metralla francesa. Otros campos »y otros lugares fueron testigos de su valor; otros campos y otros lugares »regaron con su sangre generosa. Rioseco vió su cruento sacrificio: la flor »de nuestros guerreros, pereció en aquellas llanuras blanquecinas; las »madres gimieron y Galicia afligida volvió a dar de nuevo sus hijos para »aquellas legiones que debían alcanzar la gloriosa victoria de San Mar»cial.» (1)

¡Bendita sea su memoria!

EUGENIO CARRÉ ALDAO

CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LA CORUÑA

(SIGLO XV)

En otro lugar (2) nos quejábamos del extravío de los documentos pertenecientes al antiguo convento franciscano de la Coruña, cuyos orígenes están envueltos aún en tenebrosas oscuridades. Abrigamos, sin embargo, firmísimas esperanzas de hacer alguna luz sobre este punto.

El convento de San Francisco de la Coruña fué de los mas importantes de la Provincia de Santiago y el segundo de los que en sus extensos ámbitos abrazaron la Regular Observancia, pues se redujo a ella hacia 1424 por industria del P. Fr. Luis de Sala, a quien favorecía en sus santas empresas el Excmo. Sr. Conde de Benavente (3).

En el año de 1452, siendo Vicario Provincial de la Observancia el P. Fr. Alonso de Palenzuela, más tarde Obispo de Oviedo, celebró

(1) MURGUÍA: *Historia de Galicia* ya citada.
(2) Véase *Boletín de la R. A. G.* 1.° de Julio de 1914.
(3) CASTRO, *Arbol Cronológico*, P. I, pág. 77.

Congregación Capitular, en el convento de la Coruña (1). A los pocos años, en el de 1464, los Observantes se juntaron de nuevo en Capítulo en la Coruña, resultando elegido Vicario Provincial el P. Fr. Juan de Espinosa, hijo de Galicia, que había sido Canónigo en la S. I. C. de León, y renunciando todas las comodidades que le ofrecía su posición, vistió el hábito franciscano resplandeciendo en todo género de virtudes. En este Capitulo de la Coruña se hicieron muy sabias y santas ordenaciones (2).

Fr. Juan de Espinosa, nombrado, como dejamos dicho, Vicario Provincial de la Observancia en el Capitulo de la Coruña, fué muy estimado del Arzobispo D. Rodrigo de Luna. Siendo aún éste simple Administrador de la Diócesis Compostelana, mediaron entre él y su Cabildo algunas divergencias, tocando una de ellas a las *serventías* en tierra de Tabeirós y de la Barreira. El Cabildo se quejó de que sus colonos eran emplazados, presos y sometidos a ciertos servicios, de que estaban exentos, y se convino en nombrar árbitros para arreglo del asunto, designando el Cabildo por su apoderado al Canónigo Fernán Rodríguez de Betanzos. Respecto a D. Rodrigo de Luna, en el acta Capitular de 28 de Junio de 1451, hácese contar lo siguiente: «O dito Señor Arçobispo estando ennos balcoos dos seus paaços novos dou poder a *Frei Juan d'espinosa, da orden de San Francisco,* para que por sua parte con o sobre dito Fernando Rodríguez de Betanços podese veer, defenir et determinar as sobreditas questoos et controversias en Razon dos ditos labradores, serventias et emplazamentos.» (3)

En el año de 1480 tuvieron los Observantes otro Capitulo en el convento de la Coruña, en el cual fué elegido Vicario Provincial el P. Fr. Juan Tamaricio, sujeto muy distinguido por su ciencia, y en el mismo Capitulo fué nombrado Comisario de Galicia el Guardián de San Francisco de la Coruña (4). En la Congregación Provincial, celebrada en Villalpando el año de 1496, volvióse a nombrar Comisario de Galicia al Guardián de la Coruña (5).

En la Congregación, celebrada en 1479 por el mes de Abril, se ordenó que en el convento de la Coruña hubiese estudios (6), pero ya antes de esta fecha habitaron en el mismo religiosos muy doctos. En el

(1) Castro, *Arbol*, P. I, pág. 78.
(2) Castro, *Arbol*, P. I, pág. 79.
(3) López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. VII, pág. 199.
(4) Castro, *Arbol*, P. I, pág. 82.
(5) Castro, *Arbol*, P. I, pág. 84.
(6) Castro, *Arbol*, P. I, pág. 82.

año de 1477 era Guardián Fr. Diego de Toledo que, como se hace constar en un Acta Capitular de Santiago, en 3 de Enero, pidió por amor de Dios al Cabildo le prestase un códice, existente en la librería de la Catedral, intitulado: *Flores Sacre Scripture*. Los canónigos accedieron a la petición, prestándoselo hasta el día de Páscua del mismo año de 1477, y dejando en prenda el dicho Fr. Diego de Toledo, unas *Decretales* del Cardenal Pedro de Mourelos y otro libro de Gonzalvo de Ulloa, llamado *Santo Isidro* en latín. Salieron por fiadores del Guardián de la Coruña los dichos Pedro de Mourelos y Gonzalvo de Ulloa, que depositaron sus libros en manos del Canónigo Andrés de Trancos, a fin de que Fr. Diego pudiese sacar de la librería de la Catedral el códice que tanto le interesaba (1).

En el año de 1418, cuando el convento de la Coruña pertenecía aún a la Claustra, era Guardián del mismo el Doctor Fr. Fernando Preca y moraban en él los Doctores Fr. Juan de Moesche y Fr. Fernando de Fontemayor, lo cual nos demuestra que en dicho convento se cultivaban las ciencias.

Fr. Juan de Fragoso, religioso del convento de San Francisco de la Coruña, cumplidor del testamento de Inés Vázquez, con licencia y autoridad de Fr. Fernando Preca, Guardián de dicho convento, hace entrega al monasterio de Santa Clara de Santiago, de ciertas heredades, existentes en tierra de Borrageiros, que pertenecían a dicho monasterio.—Coruña 27 de Mayo de 1418. Legajo de pergaminos de Santa Clara de Santiago, existente en la biblioteca del Seminario Conciliar de la misma ciudad. Libro 9, núm. 82 en una hoja de 337 × 327 milímetros.

«Enno anno do naçemento de noso señor ihesu xpo. de mjll et quatrocentos et des et oyto annos vynte et septe dias do mes de mayo. Sabean todos que en presença de mjn notario et testemoyas adeante scriptas, estando enno moesteiro de sam françisco da villa da Cruna, et estando ende presente *frey Juan de Fragoso*, fraire conuentual do dito moesteiro de sam françisco, entonçe o dito frey Juan de Fragoso, de liçençia et outorgamento que lle dou et outorgou *frey Fernan Preca*, doutor et gordian do dito moesteiro, que estaua presente para esto adeante contiudo, diso et conosçeu et outorgou que el o dito frey Juan de Fragoso fora et ficara exsecutor et conpridor do testamento et manda de Ynes vaasques de trasanquos, moller que foy de Pero eanes de lago, a

(1) López Ferreiro, *Galicia en el últ imo tercio del siglo XV*. Santiago, 1883, páginas 57-58.—*Historia de la Santa Iglesia de Santiago*, t. VII, pág. 109.

quen deus perdom, et quea dita Ynes teuera em sua vida certos casares et herdades, casas et chantados con suas perteenças et direituras em terra de Borrageiros, conuen a saber, huun casal que chaman o casal de cabanellas, que he enna frygesia de sam xpouoo de borrageiros, e outro casal, que chaman o casal de çeramyl, que he enna frygesia de sam Julliano de ventosa, et mays outros casares et herdamentos quaes quer con todas suas herdades et casas et chantados, perteenças et dreituras, que som enna dita terra de borrageyros, os quaes ditos casares suso declarados et herdamentos sobre ditos eran et som do moesteiro de santa clara da çidade de santiago et perteesçian et perteesçen ao dito moesteiro et abadesa et conuento del, et quea dita Ynes vaasques a tenpo de seu finamento mandara ao dito frey Juan de Fragoso, seu executor et conpridor, que quando el vise et entendese que conpria que desenbargase et fezese desenbargar aa dita abadesa et conuento et moesteiro de santa clara os ditos casares et herdamentos suso declarados con todas suas perteenças et dreituras, que asy eran et som do dito moesteiro, et queo dito frey Juan, exsecutor, veendo o que lle era mandado faser et conplir a dita Ynes vaasques, por faser obra boa a Ynes gomes de marojo, sobrina da dita Ynes vaasques, que outorgara em graça a dita Ynes gomes de marojo que teuese os ditos casares et herdades suso declarados, que som enna dita terra de borrageyros, et usase et leuase as rrendas deles, em quanto prouuese ao dito frey Juan, conpridor et exsecutor do testamento da dita Ynes vaasques.

«E agora veendo o dito frey Juan de Fragoso, exsecutor et conpridor sobre dito, que era ja tenpo, queos ditos casares et herdamentos suso declarados se tomasen et ficasen desenbargados para senpre ao dito moesteiro, cujos eran, por desencarregar alma da dita Ines vaasques et a sua del et da dita Ines gomes diso et conosçio et quiso et outorgou que leixaua et desenbargaua et leixou et desenbargou logo de presente ao dito moesteiro de santa clara et abadesa et conuento del todos llos ditos casares et herdamentos suso declarados, que som enna dita terra de borrageyros, con todas suas herdades, casas, casares et chantados et suas perteenças et dreituras, hu quer que vaan, a montes et a fontes, aos ditos casares et herdamentos, e a qual quer deles perteesçentes, segundo quea dita Ynes vaasques os tijna et vsaua et outros por ella ao tenpo de seu finamento. E quiso et outorgou o dito exsecutor et conpridor quea dita abadesa et conuento por seu procurador ou procuradores et laurador ou lauradores et por qual quer deles ou outro et outros qual quer et quaes quer que por lla dita abadesa et conuento o deuan et posam faser, entren et Reçeban et ajam daqui endeante et pesuyan libremente, paçificamente et

continuadamente para senpre os ditos casares et herdamentos et suas herdades, casas, casares et chantados et suas perteenças et dreituras suso ditas, et leue et aja as Rendas et froitos deles cada anno, et faça deles et em eles et em cada huun deles sua voontade, asy commo de sua cousa propia do dito moesteiro, sem enbargo da dita Ynes gomes de marojo et de qual quer outra persona alguna.

«E se acontesçer que daqui endeante a dita Ynes gomes teuer os ditos casares et herdamentos ou alguun deles et leuar as Rendas delles, quiso et outorgou o dito conpridor et exsecutor, queadita Ynes gomes teuese os ditos casares et leuase as rrendas deles em nome do dito moesteiro, et non por outra rrason em outra maneira alguna; et diso demays o dito conpridor et exsecutor, que se el fesera ou outorgara contrauto de prestamo ou de outra rrason em qual quer maneira dos ditos casares et herdamentos et de qual quer deles aa dita Ynes gomes de marojo ou a outra persona alguna, que Reuocaua et rreuocou et daua et dou por nehuun tal contrauto et outorgamento, et queria et outorgaua, et quiso et outorgou, que fose de nehuun vallor des agora endeante em qual quer maneira que fose feito em perjuiso do dito moesteiro; et quiso et outorgou que sem enbargo do dito exsecutor et da dita Ynes gomes et de tal contrauto o dito moesteiro et a dita abadesa et conuento del ajan et tenan et pesuyan todos llos ditos casares et herdamentos, et ajan et leuen as Rendas et froitos deles et façan deles daqui endeante toda sua voontade para senpre, asy commo de sua herdade et sua cousa propia et do dito moesteiro, commo dito he.

«Et todo esto que sobre dito he o dito frey Juan de Fragoso, conpridor et exsecutor sobre dito prometeu ter, conprir et agardar et non vijr contra elo nen contra parte delo em alguun tenpo nen em alguna maneira nen por alguna Rason.

«Et logo *Maria de Biscaya* et *Maria Gonçalues,* frairas do dito moesteiro de santa clara, que eran presentes, asy commo procuradores do dito moesteiro, et em nome do dito moesteiro et abadesa et conuento del asy rreçeberon parao dito moesteiro o dito conosçemento et desenbargo dos ditos casares et herdamentos per lo dito frey Juan de Fragoso, conpridor, asy feito ao dito moesteiro de santa clara, segundo que de suso he contiudo.

«Et o dito frey Fernan Prica, gordiam do dito moesteiro de sam fran-. çisco, diso que el daua et outorgaua, et dou et outorgou a dita liçençia ao dito frey Juan de Fragoso, exsecutor sobre dito, para todo esto que de suso dito et declarado he, et que consentia em ello et o avia por firme.

«Et de todo esto em commo asy pasou o dito frey Juan de Fragoso

Rogou et pedeu a mjn notario que dese delo huun estormento publico ao dito moesteiro de santa clara et aas ditas frairas, em nome do dito moesteiro, para garda do dereito do seu dereito. Et as ditas Maria de biscaya et Maria gonçalues, frairas sobre ditas, pediron a mjn notario que lles llo dese asy signado do meu signo para garda do dreito do dito moesteiro et abadessa et conuento del.

«Testemoyas, que a esto foron presentes, *frey Juan de Moesche* et *frey Fernan da Fonte mayor, doutores,* et *frey Martin darmenton,* fraires do dito moesteiro de sam francisco, et fernan dourense cozineiro do dito moesteiro et Pero eanes de dorneda et Afonso de aua, clerigos moradores enna marina et outros.

«Et eu Roy gonçales de candame, notario publico de noso señor el rrey enna villa da crunna, a esto foy presente segundo dito he con las ditas testemoyas et a outorgamento do dito frey Juan de Fragoso fis escriuir esta carta et fis aqui meu nome et signal en testemoyo de verdade †.»

Fr. Atanasio López
O. F. M.

SECCIÓN OFICIAL

LA REPRESENTACIÓN DEL CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES EN GALICIA

El Centro Gallego de Buenos Aires ha nombrado su representante en Galicia, a nuestro querido compañero D. Julio Dávila, y al propio tiempo, le ha conferido el encargo de saludar personalmente a esta Corporación en nombre de la Junta y de los señores socios de dicha Colectividad.

La Academia agradece profundamente las atenciones que aquélla distinguida Sociedad le prodiga por conducto de su representante, y a ellas corresponde con la mayor satisfacción.

En cuanto al Sr. Dávila, la Academia se honra en ratificarle desde ahora, como tal Delegado del Centro Gallego, la representación de la misma cerca de aquél patriótico organismo y que por nombramiento de 17 de Enero del pasado año de 1914, le había encomendado.

MOVIMIENTO DE FONDOS

CARGO

		Saldo en 20 de Noviembre de 1914 . . .	Ptas.	457'43
Dicbre.	28.	—Recibido de la Asociación Protectora	»	600 »
1915				
Enero	2.	—Recaudado por suscripciones al Boletín durante el año anterior	»	263'05
Febrero	2.	—Recibido de la Asociación Protectora	»	500 »
		Total cargo	»	1.820'48

DATA

1914					
Novbre.	23.	—Impresión del Boletín núm. 88 . . .	Ptas.	149 »	
»	26.	—Una corona para la sepultura de Rosalía Castro.	»	25 »	
»	30.	—Gastos fijos de este mes	»	225 »	
»	».	—Gastos menores de este mes	»	40'20	
1915					
Enero	2.	—Envío de 300 cuadernos del *Diccionario* a Buenos Aires	»	22'50	
»	».	—Idem del Boletín núm. 88 a la Habana.	»	27 »	
»	».	—Idem del id. núm. 89 a id.	»	30'25	
»	».	—Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (mes de Noviembre) . . .	»	10 »	
»	».	—Gastos fijos de Diciembre	»	225 »	
»	».	—Impresión del Boletín núm. 89 . . .	»	115 »	
»	».	—2.000 sobres-bolsas timbrados	»	50 »	
»	».	—A D. Pedro Ferrer por impresiones . .	»	100 »	
»	».	—A D. Eduardo Villardefrancos por papel y objetos de escritorio suministrados durante el año anterior	»	36'50	
»	».	—Gastos menores de Diciembre	»	34'85	
»	5.	—Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (mes de Diciembre).	»	10 »	
»	21.	—Envío del cuaderno 4.° del *Diccionario* a Buenos Aires	»	7'50	
»	22.	—Envío del Boletín núm. 90 y del cuaderno 4.° del *Diccionario* a la Habana. .	»	26'90	
»	».	—Gastos menores de este mes	»	39'10	
Febrero	6.	—Gastos fijos de Enero.	»	225 »	
»	».	—A D. Pedro Ferrer por impresiones . .	»	100 »	
»	».	—500 hojas de papel comercial, timbradas.	»	9 »	
»	».	—Impresión del Boletín núm. 90 . . .	»	149 »	1.656'80
		Saldo para cuenta nueva.			163'68

Coruña 20 de Febrero de 1915.

El Tesorero interino,
Andrés Martínez Salazar.

El Secretario,
Eugenio Carré Aldao.

V.° B.°
El Presidente,
Manuel Murguía.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña